

Madrid, 21 de septiembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Mondo TV Iberoamérica”) pone en conocimiento la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Habida cuenta de “[...] *la evolución epidemiológica y la importancia del distanciamiento físico como instrumento para lograr el control de la propagación del COVID-19 [...]*”, la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, publicó, en fecha 19 de septiembre de 2020, la “ORDEN 1177/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, como consecuencia de la evolución epidemiológica” (la “Orden”) en la que, entre otras medidas, se establece, en su Disposición Primera que “[...] *la participación en agrupaciones de personas para el desarrollo de cualquier actividad o evento de carácter familiar o social [...] se limita a un número máximo de seis personas salvo que se trate de convivientes [...]*”.

Si bien está previsto en la Orden que la arriba mencionada restricción no será aplicable “[...] *en el caso de actividades laborales e institucionales [...]*”, en aras de fomentar la importancia del distanciamiento social y la lucha contra la pandemia provocada por el COVID-19, mediante la presente, la Sociedad desea poner en conocimiento de los accionistas que ha tomado las medidas oportunas para permitir, a aquellos que así lo deseen, acudir de forma telemática a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista, en primera convocatoria, el próximo 23 de septiembre, a las 14h y el 24 de septiembre de 2020, a la misma hora, en segunda convocatoria, tal y como se comunicó al mercado en fecha 27 de julio de 2020.



A continuación, se indica el enlace o link que permitirá la asistencia telemática a la citada Junta General de Accionistas: <https://global.gotomeeting.com/join/387039445>, dejándose expresa constancia de que, en todo caso, aquellos accionistas que deseen utilizar esta vía deberán comunicarse con la Sociedad a través de la siguiente dirección de correo electrónico info@mondotviberoamerica.com al objeto de que ésta les comunique la correspondiente clave de acceso, siempre y cuando dispongan de la correspondiente tarjeta de asistencia, del certificado o el documento que, conforme a derecho, les acredite como tales accionistas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. Maria Bonaria Fois
Secretaria del Consejo de Administración
MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.